

comisiones en la forma prevenida en el parágrafo 2.º del referido artículo, dió el siguiente resultado.

Primera Comisión.

Presupuestos, Cuentas, Subastas, Arbitrios, Suscripciones, Alumbramientos y Festejos.

Presidente. = D. Juan Sanchez Ribera.

Vocal. = " José Ferraguz Lopez.

Id. = " Joaquin Ferrandez Lopez.

Segunda Comisión.

Obras públicas, Policía urbana, Caminos, Policía rural, Peseas y Abalado.

Presidente. = D. José Ferraguz Lopez.

Vocal. = " Isidoro Lopezata Linares.

Id. = " José Esteban Aguilar.

Tercera Comisión.

Higiene, Beneficencia y Sanidad, Pisos y Alcaidías & Su Asociación quinaria.

Presidente. = D. Esteban Lopezata Albaladejo.

Vocal. = " Gregorio Albaladejo Lopezata

Id. = " Severiano Lopezata San.

Cuarta Comisión.

Plazas, Subsistencia y Abastos.

Presidente. = D. Isidoro Lopezata Linares.

Vocal. = " José Espinosa

Id. = " Esteban Garcia Ontán.

Quinta Comisión.

Contribuciones, Quintas, Arregos, Cívicas y otros asuntos.

Presidente. = D. Severiano Lopezata San.

Vocal. = " Francisco Lopezata Sanchez

Id. = " José Esteban Aguilar.

Casas Viejas de est.

calles pechunas. Por el Sr. Presidente se hizo presente á los comparecientes que usando de las facultades que le confiere el art.º 19 de la presente Ley Municipal, habia suspenso á los Alcaldes de los

